



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
DCCOCIENTOS Y QVATRO.

Dcho quarto, tres onzas, amig. así lo
han practicado en puros obediencias
de los preceptos del S. Gov. no pueden me-
nor de reclamar dha. disposición por
las Razóns y fundamentos que signifi-
can, y por ello suplican que esta Ciudad
atenga la suspensión de dho. aumento
y en caso de alguna duda sobre lo
que se ha acordado se practique calien-
ta para apurar la realidad, y cont.
en que contiene dho. memorial. Enten-
diendo q. esta Ciudad, Ateneva, no ha
lugar a lo que pretenden y si se lleva
a efecto en todas sus partes de arre-
glo hecho por dicho Posito, y preceptua-
do en su Razón por el S. Governad.,
y Corregidor.

El S. d. Fran. de Sevilla, Sindico Percon.
del Publico, Dixo. que a consecuencia
de lo acordado en el Cavildo de doce
del actual por los señores D. Fran. Nav.
Rocafull, y D. Fran. de Paula Exea
fel, executor, y diputados de turno
e intervencion del que oize, se pro-
cedió con asistencia de los Vecer.

